

SÍ, HABRÁ NUEVA REFORMA TRIBUTARIA, PERO LA RESPONSABILIDAD SERÁ DEL PRÓXIMO GOBIERNO



Recaudo tributario con la Ley de crecimiento económico



Para el año 2020

Ministerio de Hacienda:
proyecta un recaudo de
\$200.000 millones

Dian: además de lo recaudado
con la Ley de financiamiento,
se contarán con
\$1,6 billones más



Para el 2021 y 2022

Sería neutro, es decir que
dependería de factores como:

- Fortalecimiento de la Dian.
- Crecimiento económico.
- Crecimiento empresarial.

Mauricio Santamaría, presidente de Anif, afirma que hay dos impuestos que se deben modificar: **IVA y renta para personas naturales**.

Alberto Carrasquilla, ministro de Hacienda, dice que **el recaudo** debería aumentar al menos **5 puntos del PIB**. Para lograrlo se deben hacer cambios al **sistema tributario**.

Durante el seminario macroeconómico [«Colombia: recuperación económica, volatilidad externa y reforma tributaria»](#), organizado por Anif y Fedesarrollo el 13 de febrero de 2020, se discutió la [Ley 2010 de 2019](#). En la discusión, dos de los participantes **expresaron que habrá que hacer una nueva reforma tributaria**.

Nueva reforma tributaria para cubrir déficit fiscal

El nuevo presidente de Anif refiere que se necesita nueva reforma tributaria, ampliar base del IVA y aumentar renta a las personas naturales.

Se trata de Mauricio Santamaría, quien manifestó que **Colombia tiene un déficit de ingresos fiscales de por lo menos tres o cuatro puntos del PIB en el mediano plazo**, lo que equivale a cerca de 50 billones de pesos, y que ponen sobre la mesa la **discusión sobre la posibilidad de hacer una nueva reforma tributaria** para cubrir esas necesidades.

Añadió que, aunque dicha necesidad es a corto plazo, **este Gobierno no tiene el espacio para llevarla a cabo y la responsabilidad será del próximo.**

«A medida que el país progresa, los gastos del país crecen y estos hay que pagarlos, y solo se puede hacer a través de impuestos. Una discusión de fondo en materia tributaria se va a dar de aquí en adelante, por los próximos cinco años, y seguramente una de las primeras cosas que haga el próximo gobierno será esa», argumentó Santamaría.

Desde su punto de vista hay dos impuestos a los cuales *«se les tendría que meter la mano»* en una eventual reforma tributaria y así aumentar el recaudo: **el IVA y la renta para personas naturales.**

«Los únicos impuestos que realmente recaudan sumas importantes son el IVA y el impuesto de renta, los demás son chiquitos. Entonces, si uno quiere incrementar la tributación hay que centrarse en ese par de impuestos», expresó.

Para él, es importante que la próxima reforma tributaria **contemple la ampliación de la base del IVA y la posibilidad de exigir el pago de más impuesto de renta a las personas naturales.**

Hay que hacer una nueva reforma, pero no será este Gobierno

El ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, quien también se hizo presente en este seminario, aseguró que **para responder con los gastos de la nación se requiere aumentar el recado en cinco puntos del PIB, lo que requeriría nuevos ajustes.**

Y cuando dice «nuevos ajustes» quiere transmitir que sería otra reforma tributaria. *«Es necesario hacer nueva reforma, pero el Gobierno no la va a presentar»,* dijo.

“el dinero con el que se cuenta para responder con las necesidades fiscales de hoy es insuficiente”

Aunque el recaudo tributario del país aumentó en 2019, comparado con 2018, pasando de 144,4 billones de pesos a 157,87 billones de pesos, el dinero con el que se cuenta para responder con las necesidades fiscales de hoy es insuficiente.

Por lo anterior, según Carrasquilla, **el recaudo debería aumentar al menos 5 puntos del PIB**. Y aunque el ministro asegura que la reforma tributaria contribuirá a aliviar significativa y gradualmente la carga económica del país (los resultados se verán reflejados, en mayor medida, a partir de 2021), a pesar de esto, **el ministro acepta que es necesario hacer más cambios**.

«La pregunta que nos tenemos que hacer es de dónde sacar esos cinco puntos del PIB. Eso implicaría una nueva reforma, sin embargo, este Gobierno no va a presentar más reformas relacionadas», manifestó Carrasquilla.

Aunque la [Ley de crecimiento 2010 de 2019](#) solo pretendía transcribir las normas de la inexecutable Ley de financiamiento 1943 de 2018, **acabó modificando aproximadamente 55 normas nuevas**.